

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Informo a la señora Juez que, a través de escrito del 29 de marzo de 2023, el apoderado designado informó al Despacho que a través de la Personería Municipal de Pueblorrico, Antioquia, logró comunicación telefónica con el señor HÉCTOR DANIEL ZAPATA CARDONA, por lo que aceptó la designación.

De igual forma, el día 21 de julio de 2023, el apoderado, le indicó al Despacho la imposibilidad de presentar demanda en el asunto para el que fue designado, aduciendo la falta de elementos para acudir a la jurisdicción y presentar una demanda laboral, así como la ausencia de datos y testigos para demostrar lo pretendido.

A su Despacho para lo que se sirva proveer.

Jericó, 19 de septiembre de 2023.



ELKIN VALENCIA MONTOYA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Jericó, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	EXTRAPROCESO 2023-00001
PROCESO:	AMPARO DE POBREZA.
SOLICITANTE:	HÉCTOR DANIEL ZAPATA CARDONA.
ASUNTO:	ORDENA ARCHIVO

Auto Sustanciación No: 180

Vista la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el abogado designado, JORGE HUMBERTO MEJÍA OCAMPO, respecto de la imposibilidad jurídica para acudir a la justicia y presentar demanda laboral en representación del señor HÉCTOR DANIEL ZAPATA CARDONA; y dado que el objeto por el cual se solicitó el amparo era precisamente acudir a la jurisdicción ordinaria en la especialidad laboral, se tiene entonces agotado el mismo, por lo tanto, se da por precluido el amparo concedido.

En consecuencia notifíquese esta decisión al abogado designado y al amparado.

Ejecutoriada la presente decisión, archívese el proceso, previo registro en los libros radicadores respectivos.

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCÍA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado # **091** fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE JERICÓ-ANTIOQUIA el día **22** del mes de **SEPTIEMBRE** de **2023** a las 8:00 A.M.

Secretario

